



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

Ciudad de Escobar, 20 de agosto de 2024

Señor
Dr. Juan Agustín Encina,
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
Presente

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Escobar, en tiempo y forma, me dirijo a usted a fin de contestar la **OBSERVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO VIA SICP DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL** para las **"REPARACIONES VARIAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ESCOBAR"**, ID N° 448.259

OBSERVACIONES CONVOCATORIA:

Tema: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación. Análisis de los balances correspondientes a ejercicios fiscales cerrados
Solicitamos a la convocante actualizar los años mencionados como requisito de evaluación, ya que los ejercicios fiscales cerrados corresponden a los últimos 3 años a ser solicitados en dicho apartado.

Balances y otros documentos del último ejercicio fiscal tiene cierre al 30 de junio Verificado el llamado de referencia se observa en los requisitos de Capacidad financiera, no se ajustan a las reglamentaciones vigentes en materia tributaria, se solicita subsanar, atendiendo que los mismos constituyen requisitos aplicables para analizar el margen de solvencia, patrimonio propio no comprometido, fondo de garantía y disponibilidades. Esta misma observación es aplicable a los documentos adicionales.

Respuesta: EN ESTE PUNTO SE ACTUALIZA LOS AÑOS MENCIONADOS.

Tema: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso

Comentario
Consultamos a la convocante porque crean dos grupos, siendo que el proceso es por el total y ambos grupos tienen las mismas características. Recordamos a la convocante que los grupos deben ser utilizados sin en un proceso por el total en ciertos ítems las caracterizas son diferentes Ej; contrato abierto, abastecimiento simultaneo // El CDP remitido se encuentra ilegible, la imagen no es nítida // El Dictamen de Estimación de consto remitido se encuentra ilegible en varias paginas, la imagen no es nítida // Se solicita completar con todos los datos correspondiente el apartado Datos para la identificación del sitio de obras // Se verifica que existe discrepancia en cuanto al firmante del Dictamen técnico y la persona indicada en el apartado Identificación de la unidad solicitante y justificaciones. Se solicita unificar criterios. // Se solicita completar como corresponde el apartado Recepción provisoria de las obras. // Periodo de Validez de la Garantía

Se verifica que el periodo de validez de la garantía de Fiel Cumplimiento del contrato establecida en la presente contratación, no se adecua a las instrucciones a los Oferentes que requieren que la Garantía de Fiel Cumplimiento permanezca válida cuanto menos por 30 días posteriores al plazo de ejecución o vigencia del contrato, según sea el caso.

Respuesta: EN EL PUNTO DE GRUPOS, SON TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y CADA UNA POSEE UN NOMBRE Y SON OBRAS DIFERENTES, COMETIMOS UN ERROR EN LA PARTE DE AGREGAR LOS NOMBRE, AHORA SUBSANAMOS Y PEDIMOS LAS DISCULPAS DEL CASO. EN EL PUNTO DE CDP SE REMITE EL CDP MAS NITIDA. EL DICTAMEN DE ESTIMACIÓN DE OCSTOS TAMBIEN SE VUELVE A ENVIAR MEJOR SCANEADO YA, SE PIDE LAS DISCULPAS DEL CASO. EN EL SITIO DE OBRAS SE ENVIA EL CÓDIGO DE ESTABLECIMIENTO DE CADA INSTITUCIÓN Y SE PIDE LAS DISCULPAS POR LA OMISIÓN. EN EL PUNTO DE IDENTIFICACIÓN Y DICTAMEN TÉCNICO, SE UNIFICAN LOS CRITERIOS. EN EL APARTADO RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS SE COMPLETA COMO CORRESPONDE. EN LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS HEMOS ADECUADO A LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES.

Tema: Codigo de Catalogo Incorrecto. En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema. **Comentario**

En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema, observamos que dentro de varios ítems: se requiere 2 tipos de bienes/servicios diferentes y





MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Teléfax: 0531 - 236 020

que cada uno de ellos cuenta con su propio código de catálogo. Se solicita realizar los ajustes correspondientes y utilizar los códigos correctos. //

Resuete: EN ESTE PUNTO SE REALIZO LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES

Sin otro motivo en particular, y esperando una respuesta favorable, para seguir con el debido proceso, le saludo atentamente.




Lic. Gladys Paola Salinas
Encargada UOC